



Resolución Jefatural No. 004

Lima, 16 ENE. 1991

Visto el Oficio N° 021-90-RPM/RL-UAD del 20 de Noviembre de 1990 dirigido por el Jefe de la Unidad de Administración Documentaria y Archivos de los Registros Públicos de Minería, solicitando autorización para eliminar documentos necesarios entre 10 años 1950-1982 - acompañándose para los efectos las muestras documentales respectivas;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y autorizar la eliminación de la innecesaria;

Que, los fondos documentales conformados por documentos administrativos y registrales a la fecha no poseen valor y es necesario que el Archivo General de la Nación efectue la evaluación para su conservación y/o eliminación;

Que, la Dirección de Normatividad Archivística del Archivo General de la Nación ha informado sobre la situación de los mencionados documentos;

Con el dictámen favorable de la Comisión Técnica de Archivos acorde en su sesión realizada el día 15 de Enero de 1991;

Con la visación de la Directora de Normatividad Archivística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Art. 10° del Decreto Legislativo 19414 Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, Art. 24° del Decreto Supremo N° 022-75-ED Reglamento del Decreto Legislativo 19414 Art. 6° inciso a) y c), Art. 9° del Decreto Legislativo N° 120 Ley Orgánica del Archivo General de la Nación ; Decreto Legislativo N° 583 modificatoria del Decreto Legislativo N° 120 ; Art. 11° , 12° y 88° del Decreto Supremo N° 007-82-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación vigente; Resolución Ministerial N° 703-90-JUS nuevo Reglamento de Organización y Funciones; - Decreto Supremo N° 013-90-JUS Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Archivo General de la Nación; Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J (Directiva N° 005-86-AGN/DGAI);

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la transferencia de los documentos Administrativos y Registrales de los Registros Públicos de Minería al Archivo General de la Nación para su evaluación y selección de conformidad con los antecedentes que consta de 04 folios y que forma parte de la presente resolución.





Resolución Jefatural No. 004-91

1.

ARTICULO N° 2.- Encargar al Director General del Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación la coordinación, supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

